

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCIONED- Nº 053-22

Salta, 1 0 MAR 2022 Expediente Nº 19.102/21

VISTO el Artículo 2º de la Resolución N° CD-395/21 de esta Facultad y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo antes mencionado se designa a varios docentes, entre ellos a la Lic. Gabriela AGUIRRE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, que venció el 31 de Diciembre de 2.021.

Que la imputación del cargo en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-238/2021.

Que la Secretaria de Políticas Universitarias comunica que durante el período 2022 continuarán con el financiamiento de los cargos docentes aprobados en el marco de esta convocatoria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 322/21, aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-22 o nueva disposición, la designación de los docentes, entre ellos, de la Lic. Gabriela AGUIRRE.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Gabriela AGUIRRE, D.N.I. Nº 31.340.977, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I de la carrera de Enfermeria y Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución N° CS-238/2021.

Verne Verne



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCIONCD- Nº

053-22

Expediente Nº 19.102/21

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. NÉLIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Saled - UNSa

Mic. CARLOS ENRIQUE PORTA Vicedacane

Familiari de Clancias de la Salari - UNSe